

173. 1.586. Domingo Lorenzo Fernández. E. Pardo Bazán. 7-tercero. La Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,0630. Monte. Labeirón.
174. 1.587. Herederos de Emilia Lorenzo Fernández. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0640. Monte. Labeirón.
175. 1.588. Rosendo Otero Pena. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0750. Monte. Labeirón.
176. 1.589. Amadora García Pita. Palloza-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0840. Monte. Labeirón.
177. 1.591. Clemente Pita López. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1290. Monte. Labeirón.
178. 1.591. José Lorenzo Cabarcos. Calle Augusto González Besada, 10. Madrid-18. Puentes de García Rodríguez. 0,0910. Monte. Labeirón.
179. 1.592. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1260. Monte. Labeirón.
180. 1.593. Jesús Cebreiro López. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1040. Monte. Labeirón.
181. 1.594. Herederos de Carmen Cebreiro López. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2580. Monte. Labeirón.
182. 1.602. Herederos de Celestina Pérez Villarino y otros. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,3190. Monte. Monte das Penas.
183. 1.603. María Criado Cebreiro. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1510. Labradío. Horta Nova.
184. 1.604. Antonio Ramil Alonso y hermanos. Ronda del Poblado-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0510. Labradío. Horta Nova.
185. 1.605. José Bellas Giz. Puente de la Piedra-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0160. Labradío. Horta Nova.
186. 1.606. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0140. Labradío. Horta Nova.
187. 1.607. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0730. Monte. Curruxiño.
188. 1.987. Herederos de Francisco Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5300. Monte. A Costa.
189. 1.998. Herederos de Celestino Porriño Cabarcos. Cuba. Representante, José Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo del Orzán-Torre del Orzán, A-9.ª derecha. La Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,1490. Monte. A Costa.
190. 1.999. Herederos de Manuel Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5720. Monte. Os Castros.
191. 2.000. Jesús Fernández Blanco. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1170. Monte. A Costa.
192. 2.001. Constantino Ferreiro Bouza. Pardo Bazán, sin número. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3120. Monte. A Costa.
193. 2.002. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1785. Monte. Os Castros.
194. 2.003. Herederos de Constantino Porriños Cabarcos. Cuba. Representante, Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo del Orzán-Torre do Orzán, A-9.ª derecha. La Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,2875. Monte. A Costa.
195. 2.004. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade-Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3240. Monte. Pozo do Galo.
196. 2.005. Herederos de María López Casás. Representante, Antonio Díez Ramón. Calle Rodríguez Mourela, 10-2.º. Lugo. Puentes de García Rodríguez. 0,4620. Monte. Pozo do Galo.
197. 2.008. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros-Puentes. Representante, Manuel Lorenzo Franco. Mouros-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0430. Monte. Pozo do Galo.
198. 2.007. José Penabad González. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,2530. Labradío-monte. Barreiro.
199. 2.008. Herederos de Constantino Porriños Cabarcos. Cuba. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade-Puentes. Representante, José Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo del Orzán-Torre de Orzán, A-9.ª derecha. La Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,2000. Labradío. Monte. Barreiro.
200. 2.009. Herederos de María Pico Casás. Illade-Puentes. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,2350. Monte-prado-pastizal. Barreiro.
201. 2.010. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2050. Pastizal-prado. Barreiro.
202. 2.011. José Penabad González. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0730. Labradío. Barreiro.
203. 2.012. Jesús Fernández Blanco. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2550. Pastizal-labradío. Barreiro.
204. 2.005. Herederos de Constantino Porriños González. Cuba. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade-Puentes. Representante, José Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo del Orzán-Torre del Orzán, A-9.ª derecha. Puentes de García Rodríguez. 0,3730. Monte-labradío. Cocido.
205. 2.006. Carmen Porriños Cabarcos. Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3500. Monte-labradío. Cocido.
207. 2.008. Antonio Rodríguez y otros. José Penabad González. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0330. Molino en Ruinas. Cocido.
208. 2.069. Herederos de Antonio Rodríguez. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade-Puentes. Representante, Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1915. Pastizal-labradío. Tras os Canos.
209. 2.070. Herederos de Francisco Penabad González. Arrendatario, José Pico Penabad. Ponte da Pedra-Puentes. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1615. Pastizal-monte-labradío. Tras os Canos.
210. 2.071. Francisco Bellas Baamonde. Suiza. Arrendatario, José Pico Penabad. Ponte da Pedra-Puentes. Representante, Sergio Bellas Baamonde. Pardo Bazán, 20. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0860. Labradío. Tras os Canos.
211. 2.072. Constantino Ferreiro Bouza. Pardo Bazán, sin número. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1120. Labradío. Tras os Canos.
212. 2.073. Jesús Fernández Blanco. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0550. Pastizal-labradío. Tras os Canos.
213. 2.074. Sergio Bellas Baamonde. Pardo Bazán, 20. Puentes. Arrendatario, Jesús Porriños Fernández. Calle Carmen. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1115. Labradío. Tras os Canos.
214. 2.075. Herederos de José María Alonso López. Arrendatario, Aurelio Pico. Illade-Puentes. Representante, Jesús Alonso Penabad. Poblado, 573-E. Puentes de García Rodríguez. 0,5050. Labradío-monte. Cocido.
215. 2.078. Antonio Ramil Alonso. Ronda del Poblado, sin número. Puentes. Arrendatario, Francisco Alonso Pico. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3140. Monte. Cocido.
216. 2.077. Herederos de Francisca Penabad González. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade-Puentes. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3375. Monte. Cocido.
217. 2.078. Herederos de María Pico Casás. Illade-Puentes. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6130. Prado y monte. Cocido.
218. 3.079. José Penabad González. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4370. Pastizal. Cocido.
219. 2.080. Jesús Fernández Blanco. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4425. Pastizal-prado. Cocido.
220. 2.081. Rodrigo Ferreiro Bouza. La Casilla-Puentes. Arrendatario, Fernando Picos. Ponte da Pedra-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1785. Prado. Cocido.
221. 2.082. Rodrigo Ferreiro Bouza. La Casilla-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1680. Pastizal. Cocido.
222. 2.083. Dolores Ferreiro Bouza. Calle Animas, 27. Ferrol. Puentes de García Rodríguez. 0,1830. Pastizal. Cocido.
223. 2.084. Dolores Ferreiro Bouza. Calle Animas, 27. Ferrol. Arrendatario, José Penabad González. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1730. Prado. Cocido.
224. 2.085. José Penabad González. Illade-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1440. Prado. Cocido.
225. 2.086 A y B. Mercedes Bouza López. Calle Real, 20. Puentes. Arrendatario, Basilio Ferreiro Gregorio. Seara-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,2120. Edificación, prado y pastizal. Casal de San Salvador.

7479

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido otorgada y titulada, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 13.511. Nombre: «Santi». Mineral: Plomo. Hectáreas: 37. Término municipal: Castrillo de Cabrera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

León, 9 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ignacio Petrirena Vázquez.

7480

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 19.134, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.» con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, Nájera-Santo Domingo, circuito simple, a 66 KV., con conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 23.351 metros, con origen en el apoyo número 90 de la línea «Anguiano-Nájera» y final en el apoyo número 9 de la línea a E. T. «Cerámica Hispana», discurriendo en trazado por los términos municipales de Tricio, Nájera, Hormilla, Azoña, Alesanco, Hervias, Bañares y Santo Domingo de la Calzada.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, probado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 21 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—880 D.

7481 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido otorgada y titulada, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.491. Nombre: «Marisa V. Minerales: Cuarzo y feldespato. Hectáreas: 2.000. Término municipal: Villa del Prado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

7482 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido otorgada y titulada, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 3.197. Nombre: «Mary Carmen». Mineral: Carbón antracita. Hectáreas: 100. Términos municipales: Guardo y Villa del Río Carrión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Palencia, 8 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. López Mateos.

7483 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

2.482. «Benedicta». Lignito. 8. Alcaíne.
3.066. «Cesárea». Lignito. 22. Alcaíne.
3.623. «Nievinos». Lignito. 8. Alcaíne.
4.070. «San Rogelio». Lignito. 23. Beceite.
4.076. «Complemento a San Rogelio». Lignito. 4. Beceite.
4.101. «Reconquista». Lignito. 1.371. Beceite, Peñarroya de Tavains y Valderrobres.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Teruel, 8 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.

7484 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L. 1.431).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.», la consolidación y reforma de la línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., desde los amarres de la E. T. D. de Montorretas (en Durango) hasta el apoyo número 68 (en Axpe-Marzana), de la línea denominada E. T. D. Montorretas-Abadiano-Axpe y derivaciones, conductor de cable de cobre de 35 milímetros cuadrados (hasta apoyo D y «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados (desde el 1 al 68), apoyos de hormigón y 6.741 metros de longitud, en Durango, Abadiano, Apatamasterio y Axpe.

Finalidad: Mejora de servicio.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Agustín Chavarrí Zuazo.—3.491-C.

7485 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L. 1.661).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, aérea, trifásica simple circuito, a 13,2 KV., que tendrá su origen en el circuito 3 de la línea doble circuito de salida de la E. T. D. de Musques (Cto. 3 y 4) e irá a enlazar con la actual línea Musques-La Rigata, conductor de «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón con crucetas de madera y 1.838 metros de longitud, en Musques.

Finalidad: Mejora de servicio.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 18 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Agustín Chavarrí Zuazo.—3.489 C.

7486 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L. 1.507).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966